

12/12/2019

Autor de homicidio calificado recibe pena de cumplimiento efectivo

Una pena de 15 años de cárcel efectiva cumplirá Pedro Cortés Cortés, quien en forma unánime fue condenado como autor del homicidio calificado de su pareja Nelly Malo Ascencio, con quien mantenía una relación sentimental de larga data.

El hecho causó gran impacto en la comunidad pues el crimen quedó al descubierto en junio del año pasado cuando un vecino halló los restos calcinados de la víctima en un predio del sector Peralito, de la comuna de Pudahuel.



“La Fiscalía tenía una pretensión de pena mayor que la que comunicó el Tribunal. En ese sentido estamos conforme con la calificación jurídica que hizo el tribunal que fue de homicidio calificado, la misma que pidió la fiscalía; sin embargo esperábamos un poco más de pena por los gravísimos hechos que se juzgaron aquí” dijo el Fiscal Jefe de Alta Complejidad Pablo Sabaj, quien llevó la investigación y enfrentó el juicio oral que se prolongó por espacio de nueve días.

El deceso de Nelly Malo Ascencio causó profundo pesar en su círculo cercano. Al momento de la lectura de sentencia realizada ayer en el Primer Tribunal Oral de Santiago, familiares consideraron baja la pena dada al imputado y lo hicieron saber con profunda congoja.